

aprobación de la Junta, o pedir la entrega o su envío gratuito.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—Administrador, Ramiro Vicente Mulero.—23.547.

HOUSEBANC, SERVICIOS FINANCIEROS E INMOBILIARIOS, S. L.

Auto de insolvencia.

D.^a Elena Alonso Berrio-ategortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 89/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Edgar Enyedy contra Housebanc, Servicios Financieros e Inmobiliarios, S. L. sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Housebanc, Servicios Financieros e Inmobiliarios, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 681,13 eur., insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—Secretaría Judicial, D.^a Elena Alonso Berrio-Ategortua.—23.759.

HOUSEBANC, SERVICIOS FINANCIEROS E INMOBILIARIOS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 88/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Noemi Galilea Sino contra Housebanc, Servicios Financieros e Inmobiliarios, S. L. sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Housebanc, Servicios Financieros e Inmobiliarios, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 3.150,65 eur., insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—Secretaría Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortua.—23.761.

I.B. MEI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

Se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta General de esta Sociedad celebrada el día 30 de junio de 2004, acuerdos consistentes en la reducción del capital social en 4.489.100 euros, dejándolo cifrado en 2.783.000, por reducción del valor nominal de las 1.210.000 acciones que componen el capital social, acciones cuyo valor nominal pasará de 6,01 euros a 2,30 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Móstoles (Madrid), 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Ester Butragueño.—26.199.

IBEROPIEL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle Piquer, número 8, de Madrid, el día 30 de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar si fuese precisa, en segunda convocatoria, en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Balance, cuentas anuales y resultado del ejercicio 2004, cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad previa solicitud por escrito, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo Zschiesche.—24.829.

IBÉRICA DE SALES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 20 de junio de 2005, en el domicilio social, a las once horas, en primera convocatoria y para el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004. Aplicación de Resultados.

Segundo.—Aprobación en su caso, de la gestión de los órganos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta.

Los accionistas tienen a su disposición copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Remolinos (Zaragoza), 12 de mayo de 2005.—El Secretario, Julio de Rentería Cano.—23.680.

IGANVAL DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 96, de fecha 23 de mayo de 2005, páginas 14016 y 14017, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto primero del orden del día, donde dice: «...cerrado a 31 de diciembre de 200;...», debe decir: «...cerrado a 31 de diciembre de 2004,...».—23.847 CO.

IMPURSA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, en sesión de 28 de abril de 2005 acordó por unanimidad reducir el capital social en 90.150 Euros, fijándolo a partir de este momento en 892.368,16 Euros, modificando, en consecuencia el artículo 8.º de los Estatutos Sociales. La reducción se operará mediante la amortización de 1.500 acciones propias que figuran en la autocartera de la sociedad, acciones números de la 8.001 a la 8.500, ambas inclusive, de la 9.001 a la 9.500, ambas inclusive, y de la 14.251 a la 14.750, ambas inclusive, que quedan anuladas.

Lo que se anuncia públicamente a efectos de lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de abril de 2005.—Los Administradores Mancomunados, don Antonio Sánchez de León Cotoner y don Jonathan Gillbanks.—24.880.

INDRA SISTEMAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria de la sociedad, en el edificio de la sede social de INDRA sito en Alcobendas (Madrid), avenida de Bruselas 35, el próximo día 24 de junio de 2005, a las 18:00 horas, en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, el lunes 27 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de Indra Sistemas, S. A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Indra Sistemas, S. A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.—Retribución del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Reducción de capital mediante amortización de 513.927 acciones rescatables clase B, por ejercicio del derecho de rescate por parte de su titular en los términos estatutariamente previstos.

Séptimo.—Reducción de capital mediante amortización de acciones ordinarias clase A en autocartera, hasta un máximo de 7.694.101 acciones, correspondientes al 5% del capital social.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75, Disposición Adicional Primera y concordantes de la LSA.

Noveno.—Nombramiento de auditores para las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2005.

Décimo.—Plan de Opciones 2005.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Autorizaciones para elevar a público y aprobación del Acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de, al menos, cien acciones, que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. A fin de acreditar su titularidad y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, los accionistas deberán solicitar, desde la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Junta, a las entidades adheridas al correspondiente registro contable, el certificado de legitimación o tarjeta de asistencia a la misma. Los accionistas titulares de menos de cien acciones podrán agruparse y conferir su representación a otros accionistas, de manera que así complete, al menos, cien acciones. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para esta Junta General y constar por escrito.

La Sociedad se reserva el derecho de contrastar la información incluida en las tarjetas de asistencia con la que le facilite Iberclear (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A.), entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. En caso de discrepancia entre el número de acciones indicado en la tarjeta de asistencia y el que conste en los registros de anotaciones en cuenta que comuniquen Iberclear se considerará válido éste último.

Derecho de información: Cualquier accionista que lo desee podrá examinar en el domicilio social, consultar en la página web de la Sociedad (www.indra.es) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de la siguiente información: